

**SESION ORDINARIA N° 106**  
**11 de Noviembre de 2019**

En La Higuera, siendo las 11: 07 del día Lunes 11 de Noviembre, el Presidente del Concejo Municipal don Yerko Galleguillos Ossandón da inicio a la sesión ordinaria N° 106, la que cuenta con la asistencia de los concejales señores: Efraín Alegría Barraza, Karen Carmona Fábrega, Rosita Guzmán Sasmaya, Beatriz Hernández Azócar, Roquer González Rojas. Ausente concejal Marcelo Godoy Roco.

Actúa como Secretario don Mario Pizarro Bruzzone

Tabla a Tratar:

- 1.- Participación Seremi MINVU de Coquimbo Plan Regulador La Higuera
- 2.- Observaciones acta de sesiones ordinarias N° 101 y N° 102 del Concejo Municipal de La Higuera
- 3.- Lectura de Correspondencia recibida
- 4.- Acuerdos:
  - 4.1 Subvención "Organización del Adulto Mayor Nuevo Amanecer de Chungungo" por \$300.000
  - 4.2 Subvención "Voluntariado Papitos por la Teletón" por \$300.000
  - 4.3 Subvención "Agrupación de Mujeres Emprendedoras Las Guerreras" por \$300.000
  - 4.4 Subvención "Junta de Vecinos N° 20 de Caleta Hornos" por \$500.000
  - 4.5 Determinación Lugares Públicos Propaganda Electoral Comuna de La Higuera (Solicitud SERVEL)
- 5.- Varios

Presentes en sesión Seremi Minvu don Hernán Pizarro, a funcionarios que lo acompañan Omar Aguirre Cifuentes, Enrique Vio, Pablo Arriagada, Abel Espinoza y Marisol Núñez; también presente Sebastián Argandoña Director de Obras Municipalidad de La Higuera

## **En tratamiento punto N° 1 de la tabla Participación Seremi MINVU de Coquimbo PLAN REGULADOR LA HIGUERA**

Presidente Galleguillos dice por tema plan regulador, indicar en que está y que se viene ahora, generar planificación con respecto a esto, antes de fin de año, eso es bastante bueno, dar la bienvenida a Hernán Pizarro Minvu, hacer presentación de lo que ha sido y en que está el plan regulador y lo que esperamos para los próximos días

Hernán Pizarro Seremi del Minvu, dice saludarlos a todos, especialmente al Alcalde, agradecer este espacio, saludar a todos los concejales presentes, lo que vamos a presentar hoy es el estado del arte que se llama técnicamente lo que es el instrumento de planificación comunal de La Higuera, que es el Plan Regulador Comunal, instrumento que lleva varios años, me acompaña el equipo completo de desarrollo urbano , queremos darle realce y la importancia que significa para una comuna rural como La Higuera de poder contar con un plan regulador comunal como les dije es un proceso que trasciende a lo que a mí me corresponde como Seremi, pero estos son planes y programas que son parte del Nuevo Ministerio de la Ciudad Vivienda y Territorio que van resultando a las diferentes administraciones, Enrique Vio ha estado el periodo completo, en todo el proceso, tiene la foto completa del proceso, lo que esperamos hoy es que dentro de este instrumento, podamos llevarnos un compendio con todas las observaciones que estaban presente para finalmente poder ser promulgado, decirles brevemente que lo que buscan los Planes Reguladores comunales es ordenar territorialmente el espacio, principalmente enfocado y siempre abocado a lo que son las normas y leyes y como se relaciona con las ordenanzas generales de urbanismo y construcción , recordemos que La Higuera no tiene Plan Regulador Comunal , sería el primero que viene a ordenar, potenciar el desarrollo económico respetando el medioambiente, entonces sería un gran avance poder contar con normas específicas que están dentro de la legislación y de lo que significa un país que va avanzando en estas tres líneas, dicho lo

anterior La Higuera solo contando con límite urbano, el resto la ruralidad que es el gran porcentaje del territorio, entonces aprobando los Planes es que en el fondo tengamos carta de navegación y reglas claras, para poder fomentar el desarrollo, pero es mucho mejor tener un instrumento a disposición de la comunidad con normas claras que no tenerlo, felicito al Alcalde por la gestión en construcción de todas las redes sanitarias que han demorado mucho, la inversión pública y privada cuesta que llegue cuando no hay normativa vigente , que te impide generar desarrollo, entonces esa es la vista y es el espíritu que busca la promulgación de este instrumento, en definitiva cuentan con nosotros para lo que requieran, en definitiva que sepan que el gobierno está reflexionando y buscando la mejor forma de poder responderle a la ciudadanía, hoy todos nos convencemos que los problemas no son tan simples y que las recetas mágicas tampoco están , tampoco está el botón de pánico y salgan un ofertón de cosas, pero sí creo que el gobierno se ha abierto y nuestro presidente ha respondido, creo que es bueno hacer carta magna que nos represente a todos, Chile no está en situación tan precaria como estábamos hace treinta años o más, hemos avanzado mucho, sobre todo en per cápita, tenemos que avanzar en otras cosas, socialmente, cuando las comunas más

rurales no tienen instrumentos de planificación estamos en desventaja con otras comunas que si los tienen porque pueden atraer la inversión, por ejemplo cuando las comunas no tienen planes reguladores

Enrique Vio dice avance en que estamos y lo que queda, área de estudio abarca varias localidades de la comuna como: La Higuera, Chungungo, Punta de Choros, Los Choros, Trapiche, Punta Colorada y Caleta Los Hornos, todas estas localidades estarían siendo reguladas por el instrumento, estarían las superficies que abarcaría este Plan regulador comunal que permitirían regular estos sectores urbanos, permitir visualizar estrategias de desarrollo para esas localidades, en términos del estado del arte, el Plan regulador comunal ya fue aprobado por el Concejo, tenemos el acuerdo N°577 de la sesión del año 2015 de Concejo que dio paso a proceso de aprobación, también se desarrolló la evaluación ambiental estratégica y fue aprobado por medioambiente mediante Ord.N°143036, del Sr. Subsecretario Ministerio del Medio Ambiente, de fecha 13 de agosto de 2014, se inició proceso participativo completo donde participó la comunidad en las localidades, luego una vez sancionado este documento

tanto por el concejo y medioambiente, fue informe favorable del Ministerio, lo ingresamos a Gobierno Regional con fecha 11 de Agosto de 2016 para su promulgación, cuando se promulga se hace una etapa de aprobación pública, se hacen audiencias públicas, se hacen por aviso de prensa en dos semanas distintas, se hizo una primera audiencia pública en todas las localidades, se hizo audiencia pública con Cosoc, exposición pública por 30 días , es parte proceso del aprobación, después de la publicación se hace una segunda audiencia pública en todas las localidades , se hizo en las cinco localidades, avisadas en diarios de la comuna de mayor circulación, se hizo segunda audiencia con Cosoc, se hizo segunda exposición pública por un periodo de 30 días, en el edificio Consistorial a partir del 06.07.2015 hasta el 04.08.2015, en donde no se presentaron observaciones por parte de la comunidad, finalmente el concejo aprueba Plan regulador comunal , se aprueba mediante acuerdo N°577 del 2015, el municipio envía el expediente aprobado por el Concejo a la Seremía de Vivienda, la Seremi de Vivienda revisa todos los documentos y genera algunas observaciones las que son devueltas a la municipalidad para que las corrija, el municipio reingresa expediente con las observaciones saneadas, Seremi emite informe favorable en agosto de 2016 enviándola al Gobierno Regional para hacer la resolución de promulgación, eso termina 11 noviembre 2016 y a partir de eso se envía a la Contraloría, la Contraloría desarrolla informe y emanan 14 observaciones formales sobre el proceso, estas 14 observaciones que en total suman 80, para poder corregir eso la municipalidad contrata los servicios de la empresa consultora y se corrigen todas estas observaciones hechas por la Contraloría, fueron revisadas nuevamente por la Seremi de Vivienda, para emitir nuevamente el informe, estamos con las correcciones que hizo al consultora, lo que necesitamos ahora es el expediente que se remita a Seremi de Vivienda para nosotros hacer informe final, informe corregido por empresa Infracon, al parecer no habrían más observaciones, por lo tanto lo más probable es que nuestro informe salga favorable, una vez que emitamos nuestro informe y a la luz que el Plan Regulador Intercomunal salió aprobado en Abril del 2019 ya no es necesario que vaya a la Contraloría, producto de que ya existe un Plan Regulador Intercomunal que viene a ser el paraguas que cubre estos Planes reguladores comunales , a la luz de eso se evita volver a Contraloría, nosotros chequearíamos que esa observaciones que hizo Contraloría estén zanjadas y con nuestro informe favorable devolvemos el expediente completo a la Municipalidad

para que dicte decreto alcaldicio , se publique en el diario oficial y entre en vigencia, estimamos que si ustedes enviaran la carpeta esta semana, no nos demoraríamos más de 30 días, para posterior dictar decreto Alcaldicio, entre dos a tres meses debiéramos tener eso en vigencia, creemos que podría estar en diciembre, en el fondo lo que queda es solo trámites administrativos, un poco era contarles y pedirles que podamos trabajar y agilizar esto, es un plan regulador comunal que va a delinear el desarrollo estratégico, en estas localidades, nos interesa sacarlo en la forma más rápida posible, eso era un poco informarles para poder sacar adelante y estén al tanto del trabajo de coordinación que hay; lo otro era darles a conocer el “PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES”, es un programa, ¿no sé si quisieran verlo ahora o más adelante en otra sesión?

Presidente Galleguillos dice me gustaría cerrar el tema Plan Regulador Comunal primero, me interesa también ese tema, pero para no mezclar las cosas, concejales aprovechen de hacer consultas

Concejal Alegría dice esto está más que tratado por distintos concejos, lo que quería preguntar después de que el municipio entregue a la Seremía ¿viene de vuelta?, antes de dictar el decreto ¿debe pasar nuevamente por Concejo?

Enrique Vio dice ya viene sancionado por el Concejo, este es un trámite mas administrativo, donde ese informe se envía para efectos de dictar el decreto de promulgación y luego se publica en diario oficial y entra en vigencia, de ahí empieza a aplicar el instrumento, queda poco, por eso nos interesa estar bien coordinados, se espera de aquí a finales de diciembre se pueda dictar el decreto

Presidente Galleguillos dice imagino que el concejal Efraín conoce mejor que nadie del origen de este proyecto y todos los años que se ha trabajado, indistintamente todos los gobiernos alcaldicios que han estado y dirigentes para poder lograr esto, usted mencionaba la inversión pública, es importante también lograr inversión pública o privada en la comuna, pero también ordenar la actual que son nuestros principales usuarios, o público objetivo, hoy es nuestra gente, con la puesta en marcha del PRI hemos detectado varias situaciones, no sé si para bien o para mal, pero algunas situaciones que han complejizado un poco el otorgamiento de un documento, sobre todo con los subsidios rurales, porque hemos detectado lugares que hoy están en zona de riesgo, que eso lo han determinado los estudios que al estar uno en el lugar físicamente uno dice esto no es una quebrada, porque sabemos que al entrar en vigencia Plan regulador

comunal va a permitir desarrollo inmobiliario privado, o la inversión privada o pública más ordenada, también va restringir ciertas cosas, a lo cual la gente de La Higuera como comuna no está acostumbrada, no estamos acostumbrados, estamos ejecutando un proyecto importante que dice relación de casetas sanitarias y que su autorización o permiso de edificación está muy ligado a este instrumento, no muy distinto al PRI que está en vigencia desde abril y que nos ha obligado también a utilizarlo para poder emitir algunos documentos de permiso de edificación, de construcción o de otra naturaleza, este Plan regulador regula el uso del territorio pero en las localidades, el PRI es aquel que va a regular lo que pase entre una localidad y otra y nuestras localidades que están insertas dentro del Plan regulador no son tan grandes los límites urbanos como para decir aquí se puede hacer esto, industria, hotelero, industria molesta o no molesta, porque eso no está planificado hacerlo dentro de las localidades, lo que hoy está proyectado o se ve dentro de una presentación de impacto ambiental, el proceso de evaluación como son proyectos mineros, fotovoltaicos o portuarios que hoy podrían acercarse en nuestra comuna, esos serían regulados por el PRI, estos proyectos podrían traer aumento de casas, de desarrollo inmobiliarios privados, la gente de La Higuera podría tener la posibilidad de meterse en una casa haciendo uso de un crédito hipotecario con un privado, también haciendo uso de su subsidio

Hernán Pizarro dice se podrían realizar proyectos de integración social

Presidente Galleguillos dice esto si bien restringe, regula, abre oportunidades, pero lo más importante es que ordena, porque nosotros al momento de ejecutar una obra pública nos encontramos con que una casa se pasó de los límites o la calle es más angosta de lo que debe, porque cuando se creó La Higuera la gente se fue instalando fue sin un marco regulatorio y la casa o calle o lo que sea no cumple con lo que la norma establece, las zonas de riesgo importantes que tenemos son las quebradas, la situación hídrica hoy día es muy distinta a la de años anteriores en la comuna, pero es y hay que tenerles su respeto, lo vivimos el 2015 cuando bajó la quebrada de Los Choros, no sé si hay más consultas

Concejal Alegría dice a nivel interno de la comuna, una vez promulgado entra en vigencia, va a haber alguna especie de trabajo y difusión con las organizaciones y las localidades, porque nunca hemos tenido plan regulador y esto viene a ordenar, significa también restringir, permitir, entonces la gente no está acostumbrada a eso, se necesita tener mayor

información, porque desde que se inició esto ha pasado mucho tiempo, en ese tiempo la gente estaba mentalizada con ese tema, pero después pasó años para que se llegara a este punto, creo que es necesario tener una exposición para poder entrar en comunicación con la gente

Enrique Vio dice se puede hacer una simulación pública, una audiencia e informar que ha entrado en vigencia

Presidente Galleguillos dice pero eso una vez que esté decretado

Hernán Pizarro dice se puede hacer una bajada de información, porque como ha pasado tiempo hay cosas que quedan en el olvido

Presidente Galleguillos dice ahora importante señalar que este plan regulador comunal si bien es cierto va estar estructurado es flexible, pueden haber modificaciones, puede posterior a tramitarse levantar al tiro un proceso de reforma

Enrique Vio dice los instrumentos son dinámicos, hay proceso de modificación al plan, la ley establece la posibilidad de hacer enmiendas que son menores, pero se hacen a través del Concejo y son muy rápidas de hacer las enmiendas

Presidente Galleguillos dice ¿requiere acuerdo de Concejo?

Enrique Vio dice con acuerdo de Concejo e informe nuestro, hay posibilidades de hacer y que se vaya acomodando a la necesidad de las localidades

Sebastián Argandoña dice hemos estado instruyendo a los vecinos sobre este instrumento de planificación, ha costado un poco, pero han entendido que es por la mejora de la comuna

Concejala Guzmán dice mencionar aproximadamente lleva este instrumento siete años, me tocó verlo la primera presentación fue el 2012, nosotros nuestra preocupación siempre ha sido la consulta al Alcalde en ¿qué proceso está?, que bueno que hagan la presentación porque fue aprobado por el Concejo Municipal, y que sea este año la aprobación, hay muchas cosas técnicas que no manejo, traté de hacer como un apunte rápidamente, pero es hartito el proceso de ejecución, así que toda la suerte y que sea un buen instrumento para la comuna

Presidente Galleguillos dice a mí me tocó el 2003 participar como dirigente, lo bueno es que hoy, es bueno subsanar 80 observaciones

Concejal Alegría dice es bueno contar con asesoría de don Pablo Badilla de Infracon, él ha tenido continuidad en eso

Presidente Galleguillos dice a él le pedimos la asesoría, porque entendíamos que él conocía la historia y era mucho más efectivo lograr subsanarlo, bueno ¿Seremi en que estamos ahora?

Hernán Pizarro dice solamente acotar lo siguiente el horizonte de vida útil del instrumento, con la entrada en vigencia de nueva ley de Integridad Social por Ministerio Ciudad, Vivienda y Territorio, el Ministerio ha hecho muy buena pega en todo lo que es resolver el déficit habitacional, nos dimos cuenta que se había desintegrado mucho la población, muchos creen que tema vivienda ha producido este estallido social, la ausencia de normas hacia que pasaran estas cosas y estuviéramos mandando a la gente donde no había servicios, educación, salud, no había nada, entonces después de fuimos armando los loteos resolviendo el tema habitacional y debían pasar 10 años para resolver tema de locomoción por ejemplo , o que llegara un Cefam, el cambio del paradigma es que queremos generar zonas de integración social a través de planos urbanos habitacionales, que es planificar zonas habitacionales distintas, pensando en la integración, la ley va a permitir generar zonas de integración urbana en Serena, Coquimbo, Ovalle, en comunas más pequeñas no hay tanta restricción de suelo, en las ciudades más grandes sí con el consiguiente aumento en el precio de las viviendas, lo otro que busca es que actores privados puedan estar dentro de la conversación y generar cambios o proponer cambios positivos, por último el horizonte esperable de estos instrumentos de vida puedan tener 10 años, cada diez años revisar los instrumentos, entendiendo que un Plan regulador desde que se promulga después de diez años empezar a preocuparnos, lo que le decía a mi amigo alcalde de Coquimbo el último plano regulador era de 1984, por ejemplo La Herradura no tenía norma alguna, ni de densidad ni de altura, por eso es bueno ordenar, hoy el tema medioambiental es muchos más importante, tema de comunidades, tema de participación ciudadana, tenemos que ir pensando en temas de país más desarrollados, estamos como miembros de la OCD donde están los países desarrollados, donde las leyes se cumplen, y se norma y donde tampoco están discutiendo eternamente lo que quisieran , eso es Alcalde respecto de esto

Presidente Galleguillos dice ¿en que está el plan regulador comunal ahora?

Hernán Pizarro dice realizamos observaciones, estamos esperando que nos entreguen devuelta ojalá en un tiempo breve la carpeta para poder darle el visto bueno, que venga de vuelta al municipio y poder promulgarlo

Presidente Galleguillos dice informe que ya está revisado de manera informal, le hago entrega formalmente del informe consolidado de el Plan Regulador

Hernán Pizarro dice la pelota ahora la tenemos nosotros, excelente, nosotros veníamos un poco a presionarlos

Presidente Galleguillos dice le dimos una última mirada, a propósito de que con la entrada del PRI sabemos lo que es trabajar con instrumentos, no es fácil

Hernán Pizarro dice en La Higuera quieran o no ya tienen que considerar el PRI del Elqui, porque ya aterriza sobre la comuna, es un estudio que hoy es cierto, muchas veces la vista porque es de arriba no es precisa y perjudica, por eso es bueno que el plan regulador comunal es mucho más preciso

Hernán Pizarro dice el programa Pequeñas Localidades es un programa del Ministerio que va a generar bastante inversión, es pública, pero desarrolla temas urbanísticos, temas de áreas verdes, temas habitacionales, no lo pueden optar localidades más grandes porque por ejemplo el Programa Quiero Mi Barrio requiere un piso mínimo de número de habitantes, el Ministerio ha dicho las pequeñas comunas pueden postular al programa pequeñas localidades, esto es un concurso pero va a ser lanzado en febrero para que trabajemos ahora, podríamos ganarlo, vamos a hacer una pequeña presentación de lo que estamos haciendo y que busca este programa

Pablo Arriagada dice este programa se aplica desde el año pasado en la región, aquí aparece foto de fondo de Paihuano fue el ganador del concurso del año anterior, esto nace a partir del Censo del 2002 donde se indica que hay más de 6.300 localidades con menos de 20.000 habitantes en Chile, esas localidades tienen la desventaja que no tienen buen acceso a la infraestructura urbana, tampoco tiene opciones de tener una multisectorialidad en cuanto a políticas públicas, además tiene poca participación en términos de decisiones regionales, se detectaron de acuerdo a este censo 834 localidades en estas condiciones, se privilegiaron localidades con menos de 20000 habitantes que contarán con los servicios de educación nivel básico, de salud y centros de servicios, en ese sentido el programa centra la inversión en cuatro ejes que son: Componente Urbano con proyectos asociados a espacios públicos generalmente parques, Componente Habitacional, Componente multisectorial donde se invita a otros ministerios para que también participen e inviertan en estas localidades, Eje de Participación donde

participa la comunidad y el Concejo Municipal, esto se traduce en que existe una postulación, esto partió 2016 como piloto en cinco localidades a nivel nacional, el año pasado se hizo el primer concurso, en principio la idea es aplicar en el próximo año en las cinco regiones donde no fue aplicado, el ofreció visita a fines de Noviembre donde se le puede plantear hacer concurso el próximo año, si llegase a postular la comuna, acá hay una localidad urbana que es La Higuera, además de Caleta Hornos y El Trapiche, municipio debería hacer una postulación, Secplan presentar inquietudes o interés de postular al programa, las condiciones habitacionales de esta postulación y la oferta multisectorial que ustedes requerirían, eso se traduce en un diagnóstico, se implementa este programa, en forma general el monto asociado son 1500 millones dirigido a contratar una dupla de profesionales, entendiendo que las Secplan de comunas pequeñas no cuentan con estos profesionales, ese monto cubre alrededor de 3 millones por 4 años para que trabajen, además de obra de confianza de 80 millones para que la comunidad reconozca el programa y se pueda hacer difusión, (muestra ficha de postulación donde aparecen las ponderaciones), hay mesa multisectorial conformada por el Mop, Subdere, Educación, Mideso y Minvu, donde ellos ponderan las postulaciones y aplican un porcentaje a la postulación, como les decía Paihuano ganó el año pasado, esperemos que en este sentido La Higuera podría postular, en forma general la localidad de Paihuano postuló que ellos querían dejar de ser localidad de paso donde Pisco Elqui era como el destino ene se sector, partiendo por obra detonante que se sitúa en acceso a Paihuano, que es el hito de acceso que postuló el alcalde con el Concejo Municipal , a su vez postularon cuatro iniciativas más, que es la construcción de un circuito en la costanera, aplicación de DS 27, mejoramiento de calle principal, la construcción de aeroparque y construcción de boulevard en un sector turístico que quieren potenciar en la comuna, en ese sentido ya está construido el hito de ingreso fue inversión de 80 millones, ahora viene segunda etapa donde van a incorporar acceso universal a ese sector, así entonces el resto de los proyectos están en desarrollo, presentados a Mideso para obtener RS, luego se inicia proceso de diseño o ejecución donde la dupla que les menciones junto al encargado de la Seremía van haciendo que estas cosas ocurran y de aquí a 4 años toda esta cartera se ejecute, eso es en forma general

Hernán Pizarro dice es un barniz general de lo que es ese programa que es una comuna pequeña y que La Higuera tiene igual cantidad de potencialidades y tal vez más

Presidente Galleguillos dice dijiste que La Higuera, Caleta Hornos y Trapiche solamente cumplirían

Pablo Arriagada dice sí, según censo 2002, esta resolución va asociado a ese censo vigente

Presidente Galleguillos dice lo hemos conversado varias veces con el Seremi y estamos preparándonos para poder formular la postulación en Febrero

Hernán Pizarro dice buenísimo Alcalde, cuente con todo nuestro apoyo y si es que hay que ir a terreno, nos venimos a empapar, la iniciativa tiene que nacer de ustedes y de la gente, las áreas a poder desarrollar, el programa dura tres años

Presidente Galleguillos dice tenemos la idea que podría ser de alto impacto, agradezco Seremi su visita y la de su equipo

Se da término a punto N° 1 de la tabla

## **En tratamiento punto N° 2 de la tabla Observaciones acta de sesiones ordinarias N° 101 y N° 102 del Concejo Municipal de La Higuera**

### **Acta de sesión ordinaria N° 101**

Concejala Alegría sin observaciones y aprueba el acta

Concejala Carmona sin observaciones y aprueba

Concejala Guzmán sin observaciones y aprueba

Concejala González sin observaciones y aprueba

Concejala Hernández sin observaciones y aprueba

Concejala Godoy sin observaciones y aprueba

Presidente Galleguillos no tiene observaciones y se aprueba acta sesión ordinaria N° 101

### **Acta de sesión ordinaria N° 102**

Concejala Alegría sin observaciones y aprueba

Concejala Carmona sin observaciones y aprueba

Concejala Guzmán sin observaciones y aprueba

Concejal González dice tengo observación de tipeo en página 23 en segundo párrafo dice “acunado”, debiera decir “cuando”, después dice somos muy pocos hemos, y pienso dije “ los que hemos” es lo que pienso yo, no tengo más observaciones y apruebo

Concejala Hernández sin observaciones y aprueba

Concejala Godoy sin observaciones y aprueba

Presidente Galleguillos no tiene observaciones y se aprueba acta sesión ordinaria N° 102

Se da término a punto N° 2 de la tabla

### **En tratamiento punto N° 3 de la tabla Lectura de Correspondencia recibida**

Mario Pizarro da lectura a correspondencia:

- Acta de entrega de informe de avance ejercicio programático presupuestario por parte de Director de Control, esto es con motivo de la sesión de comisión de Régimen Interno, con fecha 7 de Noviembre

Concejal González dice aprovechando lo mismo del llamadito que le hice sobre el tema de la información

Mario Pizarro dice conversé con don Carlos, lo está viendo finanzas de educación los casos que usted mencionaba en su consulta, me parece que eso tiene que ver más con Junji que con la municipalidad, pero le van a entregar la respuesta formal

Se da término a punto N° 3 de la tabla

### **En tratamiento punto N° 4 de la tabla Acuerdos**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 4.1 Subvención “Organización del Adulto Mayor Nuevo Amanecer de Chungungo” por \$300.000

En votación

Concejal Alegría dice solamente tengo una observación, me llama la atención que son 18 socios y piden para 25, eso me llamó la atención, pero apruebo

Concejala Carmona aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Concejal González dice lo único que me llama la atención es que no viene firma del secretario en la cotización, pero voy a aprobar

Concejala Hernández aprueba

Presidente Galleguillos dice estando los votos suficientes me abstengo

Con los votos a favor de los concejales Alegría, Carmona, Guzmán, González, Hernández, con la abstención del Presidente Galleguillos se aprueba 4.1 Subvención “Organización del Adulto Mayor Nuevo Amanecer de Chungungo” por \$300.000. **Acuerdo N° 572**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 4.2 Subvención “Voluntariado Papitos por la Teletón” por \$300.000

En votación

Concejal Alegría dice esta Teletón se postergó para el mes de abril, esto es independiente de eso porque es para comprar mobiliario, en esta como en otras solicitudes tengo observación que dice relación con exigencia que está en las bases que ojalá esto se masificara que no fuera, acá participan 6 personas de un total de 23, el grueso de la gente de los socios se dé cuenta de los esfuerzos que hace el municipio con la entrega de estos recursos

Concejal González dice lo que pasa es que siempre son los mismos los que han andado en las actividades, los demás socios siempre están cooperando, pero no participan en la actividad en si

Concejala Carmona dice ahora con la oficina de la discapacidad que tenemos, podría participar nuestra funcionaria en las actividades

Concejal González dice la invité a participar en la gira de la Teletón, no pudo ir por tema de movilización, pero ella me fue a dejar un material de difusión de la oficina de la discapacidad y respecto de programas que hay y eso se entregó en todas las localidades, se entregó a toda la gente que iba a hacer su depósito, la gente está enterada que hay una oficina de la discapacidad y que está funcionando, quisimos aportarle a ellos

Concejala Carmona dice más que nada lo que uno desconoce, pero ahora con nuestra encargada de oficina de la discapacidad que está inserta en salud, pero también nosotros verificar, esta actividad es tan bonita, pero que esto funcione todo el año

Concejal González dice funciona todo el año, lo que pasa es que no se ve, a veces dos reuniones en el mes

Concejala Carmona dice lo ideal poder catastrar de cuántas son las personas con discapacidad que tenemos en la comuna

Concejal González dice somos como 38 personas, nosotros como voluntariado papitos por la Teletón tenemos catastrados a los niños, la oficina de la discapacidad considera a todos, niños, los adultos, es muy distinto la visión de ellos

Concejala Carmona dice la idea es que esté organización esté abierta a sumar más, me refiero a que sea intersectorial, que no sea tan localista, sé que a lo mejor hay personas de otra localidad, abrirlo más a la participación

Concejal González dice hemos involucrado a todos los presidentes de las juntas de vecinos de las localidades, Punta de Choros no llegó, pero siempre hemos contado con la participación del "Cotato", pero hay gente involucrada y bastante gente

Concejala Carmona dice aparte que ahora va a haber más tiempo para tema de la Teletón

Concejal González dice se han suspendido las actividades, el baile del 1 de Noviembre tampoco se hizo, pero se va a seguir trabajando, la plata que se juntó la tiene la directiva

Concejala Hernández dice el año pasado los chicos de Papitos por la Teletón fueron a una capacitación por Senadis a la Universidad de La Serena, les hice un proyecto y se lo ganaron, es un equipo de amplificación para sus actividades

Concejal González dice no la hemos podido ocupar todavía, porque faltan unos cables y nadie sabe utilizarla, como Patricio Castillo es parte de la organización él nos va a enseñar, es como para una actividad chica, pero es muy buen equipo

Concejala Hernández dice fue proyecto de un millón de pesos, el proyecto iba con la realización de un festival de la discapacidad, la capacitación fue para realizar el proyecto, pero bien porque participaron las niñas

Concejal González dice habían quedado afuera, después con gestiones y como vieron el interés en las capacitaciones se logró sacar

Concejal Alegría dice en los costos no vienen los valores , espero calzen con los 300 mil

Concejal González dice no estuve en la última reunión, pienso que por lo que está pasando no han ido a cotizar, pero ojalá les alcance para todo

Concejal Alegría aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Concejal González se abstiene

Concejala Hernández aprueba

Presidente Galleguillos dice estando los votos suficientes me abstengo

Con los votos a favor de los concejales Alegría, Carmona, Guzmán, Hernández, con la abstención del concejal González y del presidente Galleguillos se aprueba 4.2 Subvención "Voluntariado Papitos por la Teletón" por \$300.000. **Acuerdo N° 573**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 4.3 Subvención "Agrupación de Mujeres Emprendedoras Las Guerreras" por \$300.000

En votación

Concejal Alegría dice lo mismo Alcalde hay poca asistencia a la reunión, 7 personas contra 16 , insistir para que tenga mayor difusión de lo que el municipio está aportando, pero apruebo

Concejala Carmona aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Concejal González aprueba

Concejala Hernández aprueba

Presidente Galleguillos dice estando los votos suficientes me abstengo

Con los votos a favor de los concejales Alegría, Carmona, Guzmán, González, Hernández, con la abstención del Presidente Galleguillos se aprueba 4.3 subvención "Agrupación de Mujeres Emprendedoras Las Guerreras" por \$300.000 . **Acuerdo N° 574**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 4.4 Subvención "Junta de Vecinos N° 20 de Caleta Hornos" por \$500.000

En votación

Concejal Alegría dice ellos hicieron cambio de iniciativa así que apruebo

Concejala Carmona aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Concejal González aprueba

Concejala Hernández aprueba

Presidente Galleguillos dice estando los votos suficientes me abstengo

Con los votos a favor de los concejales Alegría, Carmona, Guzmán, González y Hernández, con la abstención del presidente Galleguillos se aprueba 4.4 Subvención "Junta de Vecinos N° 20 de Caleta Hornos" por \$500.000. **Acuerdo N° 575**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 4.5 Determinación Lugares Públicos Propaganda Electoral Comuna de La Higuera (Solicitud SERVEL).

Presidente Galleguillos dice esto obedece a las próximas elecciones municipales del año 2020, el Servel establece que se deben determinar espacios públicos autorizados por el municipio para colocar propaganda electoral, la elección pasada

Concejala Carmona dice la vez anterior no se permitió, en ninguna plaza pública se autorizó el tema de poner propaganda, a excepto de que cada uno como candidato podía poner donde sus familiares, solo se hacía cuando estaba actividad de lanzamiento o cierre, creo que debería mantenerse así

Presidente Galleguillos dice es la propuesta que se hace, acá proponemos las plazas públicas en el caso de La Higuera y Caleta Hornos en las dos plazas y se debe votar

Concejal González dice concuerdo con la concejal Carmona, no se debiese colocar propaganda en las plazas, una es tan mínimo lo que nos dan, después que las destrocen, prefiero colocarlas en mi casa

Concejala Carmona dice cuándo vamos a elecciones municipales a veces son 30 candidatos a concejal y ver todas las plazas llenas de fotografías, no

Concejala Guzmán dice la gente a veces lo mal usa

Concejal Alegría dice hay mecanismos para hacerlo en casas particulares, terrenos, se pide una especie de contrato, escuchando a los concejales comparto que no debería llenarse, además tenemos plazas muy pequeñas

Concejal González dice si quemaron la esfera, quemarían nuestras fotos  
Presidente Galleguillos dice perfecto, esto es perfectamente conversable y es legítimo, es una propuesta que debe ser votada y además consensuada, vamos a someter a votación la propuesta, vamos a establecer la propuesta argumentando, Mario si esta se rechaza, después proponemos otra o dejamos al tiro definido que no hay lugar autorizado

Mario Pizarro dice tenemos hasta el 20 de Noviembre para responder al Servel, si la respuesta no es positiva el Servel actúa y resuelve

Presidente Galleguillos dice ellos también podrían autorizar, tendrían la facultad

Mario Pizarro dice tienen la facultad, pero tenemos hasta el 20 para responder lo que se sometió a votación

Presidente Galleguillos dice lo que vamos a someter a votación es que no vamos a autorizar espacios públicos para colocar propaganda electoral, si bien es cierto esta era la propuesta que teníamos nosotros, se vota y se rechaza y además enviamos a Servel documento que establece que no se van a autorizar espacios públicos, ese sería el argumento para el rechazo, se entiende

En votación

Concejal Alegría rechaza

Concejala Carmona rechaza

Concejala Guzmán rechaza

Concejal González rechaza

Concejala Hernández rechaza

Presidente Galleguillos dice además argumentamos que el municipio de La Higuera no va a autorizar espacios públicos para, de acuerdo, eso unánime, yo me abstengo don Mario, estando los votos suficientes me abstengo

Mario Pizarro dice solo para dejar claro, nosotros vamos a sesionar el próximo lunes 18, ahí sometemos a acuerdo de Concejo que no se va a considerar que no se va autorizar espacios públicos, para responder como acuerdo de Concejo

Presidente Galleguillos dice hoy el acuerdo es aprobar o rechazar la propuesta de la administración, se rechazó, la próxima semana se somete a acuerdo la no autorización y eso se vota, para tener más argumentos para enviarlo

Con los votos de rechazo de los concejales Alegría, Carmona, Guzmán, González, Hernández y con la abstención del presidente Galleguillos se rechaza 4.5 Determinación Lugares Públicos Propaganda Electoral Comuna de La Higuera (Solicitud SERVEL).

Se da término a punto N° 4 de la tabla

### **En tratamiento punto N°5 de la tabla Varios**

Concejal Alegría dice después de la lectura del acta comodato sede Junta de Vecinos Punta de Choros

Mario Pizarro dice Alcalde usted iba a agendar una fecha para la firma, falta concretar firma con la contraparte y que se haga llegar, falta formalizar la cosa

Concejal Alegría dice tengo la duda si la Unión Comunal de APR ¿existe o no?

Presidente Galleguillos dice existe

Concejal Alegría dice en razón de la situación del agua , ¿ se puede reactivar esto ?

Mario Pizarro dice no está vigente, hubo reunión hace como un año atrás, Los Choros hizo cabeza con Punta de Choros, pero ellos están en ese trámite

Concejala Hernández dice no había ningún candidato

Concejala Carmona dice nadie se propone, debe ser voluntario

Presidente Galleguillos dice la idea es que después no sea observado, creo que es muy valorable, pero debería ser después de la elección del APR La Higuera, así comenzar próximo año con la Unión Comunal vigente

Concejala Carmona dice contenedor de basura para el sector, estuve conversando con el vecino Iván Jiménez y dice que el contenedor que está la casa donde vive Angélica Rojas, dice que no da abasto para toda la gente de ese sector, dicen que si se podría colocar otro donde está la casa de Juanito Adaros, para así la gente acercarse a ese contenedor para no saturar el otro, que vieran la posibilidad de eso; otro punto el caso de los hermanos Alquinta, la última vez que fuimos al sector se acercó Evelyn y ya el municipio le hizo entrega de pañales y de la caja de alimentos que se dio a través de emergencia, lo que sí está pendiente lo que le dije sobre

tema de la electrificación de su casa, recuerda Alcalde que le dije que donde vive don Raúl que está postrado en cama , no se puede encender interruptor, le dije si podría ir el Lalo a revisar eso, pero me dice Evelyn que consultará porque de ese tema ella no tenía antecedentes, eso son mis puntos

Concejala Guzmán dice tengo un solo punto el tema de las sesiones de comisiones, hemos tenido comisión de régimen interno, comisión de educación, comisión de salud, comisión de cultura dentro del año y efectivamente he tenido invitación a cuatro comisiones en el año, solamente se ha hecho efectivo uno solo, me llama la atención que uno cuenta con el funcionario, cuando uno solicita algún informe que pueda debatir en la mesa, las dos últimas comisiones las he tenido que postergar por ausencia de funcionario, en realidad me estoy tratando de colgar de otras comisiones para no ocupar mucho el tiempo de los funcionarios, me he colgado de la comisión de educación y régimen interno, pero no he tenido resultados, me preocupa porque hay hartos temas que ver, una de las consultas porque fuimos a terreno a ver a los hermanos Alquinta, algunas cosas que se habían trabajado con asistente social Evelyn y el otro chico que es Bastián, me llama la atención que en el departamento hay una asistente social

Presidente Galleguillos dice hay varios

Concejala Guzmán dice pero la verdad a veces uno siempre cuenta con la información, ojalá fuera del jefe directo que es Vardo Flores , pero no he tenido respuesta que me satisfaga como presidente de comisión social , no veo una voluntad de su parte de que las comisiones sean participativas con ellos mismos, acá parte del jefe, cuando voy a preguntar a los funcionarios, nadie sabe nada, nadie se hace responsable de nada, veo división tremenda en el departamento social que me preocupa, es uno de los temas que quiero retomar para poder entender cuál es su funcionamiento, aquí no hay un lazo de compañero, aquí hay de todas las respuestas, pero no algo concreto que uno pueda ir y hacer las consultas como corresponde, me preocupa, llevo ya tres invitaciones a la comisión social y las tres fallidas y no entiendo, hemos estado presente en apoyar esta comisión, así que me preocupa, espero que para la próxima, quedamos hacer comisión de régimen interno ahí colgarme por último, mandar días anticipados para poder coordinarme con los funcionarios y poder hacer una comisión la última del año

Concejal González dice tengo cuatro puntos , son dos temas del área de salud, una es que la señorita Carolina Araya que es la enfermera a cargo de turno SUR y vacunatorio hace tres meses que no visita a don Iván Castillo Orrego de Caleta Los Hornos, la familia pide que lo visite, porque el solo ha tenido atención de paramédico, que no es lo mismo, los paramédicos le han avisado a ella de la atención y ella no ha asistido a ver al paciente; otra situación que ella no atendió a paciente infartado que llega a Cesfam, el paciente venía del Trapiche, ella llegó y se subió a su auto y se va, lo que tengo entendido es que el paciente va a hacer la denuncia formal por esto que sucedió, lo otro tengo entendido que se está enviando un solo chofer en ambulancia a Viña, con el caso del hijo de Gema, ayer a las tres de la mañana el chofer salió, según iba un solo chofer, recuerde que la ley estipula que son cinco horas que deben manejar

Presidente Galleguillos dice no es continúa, en cinco horas llega, espera que se haga la prestación del servicio, lo que hacemos con los pacientes en caso muy excepcional es acompañarlos, pero recuerde que también tenemos que optimizar el escaso recurso humano que tenemos, dos choferes pa Viña y acá sin choferes, en caso de emergencia acá o en cualquier localidad

Concejal González dice lo otro es que solicité a través de un correo por ley de transparencia y ley constitucional, situación de las tías BTF el descuento del bono que fue pagado a través de fondos municipales, algo que cada día me preocupa, he buscado forma de tener respuesta, son como 8 tías que se le hizo descuento de este bono a través de su pago, no saben porque este descuento si a las demás tías no se les descontó, fue como pelear el bono y nunca lo vieron y esto fue por seis meses, fue bono de homologación y que se los descontaron, las demás tías no tuvieron problemas

Concejala Carmona dice a lo mejor no les correspondía a ellas

Concejal González dice a lo mejor no como dice usted ( C.Carmona), pero nunca recibieron una respuesta del porqué, siendo que los recursos estaban saliendo de acá

Concejala Carmona dice usted tiene el nombre de las funcionarias, hizo las consultas al departamento

Presidente Galleguillos dice hablé y estamos a la espera, tenemos que ver con la Junji, aquí el departamento también recibe lineamientos de la Junji, ellos deben explicarnos por qué se descontó, el problema que hoy los

servicios públicos están llegando y están terminando sus jornadas a las 10 de la mañana, ha sido muy difícil, pero lo tenemos súper pendiente, cuando veo a las funcionarias a la hora de marcar me lo recuerdan

Concejal Alegría dice no entendí, ¿el municipio canceló eso?

Presidente Galleguillos dice asignamos recurso municipal, tenemos que averiguar porque se les descontó, porque no a todas, tiene que haber una explicación, hay que sentarse a conversarlo, los bonos también van con requisitos, ha sido un poco dispar el criterio de a quienes se descontó, pero tiene que resolver la Junji

Concejal González dice donde vive Jessica Moreno hay un basural, todo sucedió porque el contenedor estaba más abajo, ahora está bastante lejos, hay bastante basura en esa orilla

Presidente Galleguillos dice ¿quién la botó?, nosotros

Concejal González dice las vecinas se me acercaron si la municipalidad podría mandar a las de proempleo, no sé cómo estará funcionando el proempleo

Concejala Carmona dice con la colaboración de ellas mismas, uno debe limpiar su entorno donde también se vive, los vecinos a veces nos endosan la responsabilidad a los municipios, en la ciudad ni siquiera puedes tener escombro o un poco de arena fuera de tu casa porque te pasan la infracción, para el retiro de basura allá se debe pagar derecho de retiro de basura, acá en el pueblo está todo gratis

Presidente Galleguillos dice a propósito del Plan regulador comunal, debemos recogerla

Concejal González dice el container estaba en altura y el viento que salía se volaba la basura para ese sector

Concejala Hernández dice no tener puntos varios

Presidente Galleguillos dice les cuento que licitamos compra del forraje de emergencia, teníamos proyectado entrega para el día sábado, el día jueves la persona que adjudicó manifiesta que producto de la contingencia no tiene capacidad de responder a la entrega, estamos buscando alternativa, estamos esperando que hoy se resuelva para una eventual posible primera entrega para lo que es compra de forraje de emergencia, Indap anunció segunda entrega de forraje consistente en 8 sacos de alimento, la cual va a repartir en Quebrada Honda el día 19 de Noviembre a las 10 de la mañana para 54 usuarios y/o beneficiarios y el día 22 en Punta Colorada a las 10 de la mañana para aproximadamente 150 usuarios, lo que sumado da los 200 usuarios, lo que si no vamos a hacer

la gente de La Higuera ir para allá, vamos a entregar a la gente del sector y después entregamos acá en La Higuera

Concejala Hernández dice la gente que no está inscrita en Indap y que también tienen animales, ¿están considerados en emergencia?

Presidente Galleguillos dice por emergencia

Concejala Carmona dice Alcalde usted estuvo en una reunión, a través de wasap de concejales de Coquimbo, en esa wasap nos incluyeron, en ese wasap nos decía que la asociación de municipios se habían reunido por tema de plebiscitos, sabe algo con relación a ese tema

Presidente Galleguillos dice eso fue en Santiago y no fui, se estableció que 7 y 8 hay consulta ciudadana, no sé con qué legitimidad, porque el día jueves cuando se reunieron los Alcaldes no había anuncio de plebiscitos ni nada, no había anuncio del parte del gobierno ni de plebiscitos ni nada de eso, nosotros los municipios podemos organizar plebiscitos, pero no son vinculantes

Concejala Alegría dice es un ejercicio que puede ser importante , pero lo importante es que puedan ser vinculantes

Presidente Galleguillos dice en el gobierno anterior se hizo un proceso, eligieron a varias personas, cuando eligieron a Beausejour

Concejala Carmona dice se hacían participaciones ciudadanas

Presidente Galleguillos dice se decía que se iba a respetar proceso anterior, eso fue el inicio de un proceso que estaba bastante avanzado, eso fue reunión en Asociación Chilena de Municipalidades, fue asamblea de alcaldes en Santiago

Concejala Alegría dice independiente de lo que se pueda determinar a nivel de gobierno, las localidades y juntas de vecinos se pueden reunir con gente que entienda del proceso

Concejala Carmona dice sabe porque le hago mención de esto, en la reunión que hicimos en Punta Colorada , se trató tema del agua y tantas cosas, mucha gente decía que eso se debe cambiar en la constitución, diputados y senadores son los que pueden intervenir en estos temas, sería súper importante recoger este tema y poder trabajarlo con la comunidad, los que quieran participar , para que no quedemos como una comuna que no participemos en el proceso o que no nos mencionemos

Presidente Galleguillos dice tengo súper claro, pero queremos hacerlo como algo realmente concreto, hacerlo con gente preparada en el tema, le pregunto a usted ¿usted conoce los 124 artículos de la Constitución?

Concejala Carmona dice no

Presidente Galleguillos dice yo tampoco, por tanto no estoy preparado, ahora también es darse el tiempo de estudiarla, la Constitución no es documento sencillo ni fácil de entender, tiene muchos aspectos jurídicos, hay que preparar una cuestión bien armada

Concejal Alegría dice ¿salud está funcionando?, fue paro de un día

Presidente Galleguillos dice sí, el día del paro de educación solamente Caleta Hornos está hoy en movilización, la municipalidad el viernes

Concejal González dice pensando en que si están en paro, ¿el consultorio está trabajando normal o solamente urgencia?

Presidente Galleguillos dice atención normal, el paro terminó el viernes

Concejala Hernández dice decían que era indefinido

Concejal González dice así me llegó el mensaje que era indefinido , pensando que era indefinido dije qué hacen funcionarios el día sábado atendiendo público si en la semana están en paro, entonces tengo entendido que el sábado estuvo enfermera, doctor López, enfermera, hubo gente en el SOME

Concejala Carmona dice ahora en la mañana me encontré con personas que fueron al consultorio, la doctora atendió a las personas, pero mañana no hacen exámen porque están en paro

Concejal González dice me llamó la atención ver funcionarios trabajando el sábado, porque estaban en paro indefinido

Concejala Guzmán dice ahora si ellos se descuelgan del paro

Concejal González dice además alcalde cuanta gente atenderán el sábado 1 o 2 personas, acumulando horas extras, bueno el doctor no es pagado por nosotros el viene de Serena, pero la enfermera es recurso nuestro, hay que averiguar

Concejala Carmona dice hay que tener claro el planteamiento para saber que decir a los vecinos, la gente dice que mañana no van a hacer exámenes porque están en paro, pero hoy la atendió la doctora, entonces ¿están o no están en paro?, si están en paro que asuman las consecuencias que esto pueda acarrear, si no va a trabajar pare su trasero de allá, salga a marchar a las calles y no estén ocupando dependencias municipales o se van a marchar y sin movilización municipal, días no trabajados, días descontados, uno asume su responsabilidad, nuestra realidad, si equilibramos las cosas acá el área educación, el área salud, nuestra gente no está mal, por último manden un grupo a manifestarse, pero no paralicen acá, en la ciudad tienen atención en clínicas, acá la gente no tiene acceso a atención particular

Concejal González dice cuando vino Francisco me fui con la espina, llamé a la doctora Jinete y le pregunté si había sido así, porque una persona incitando a que haya paro, incitando a los funcionarios y que aquí en La Higuera era la única comuna con bandera blanca, me dice la doctora que eso no fue así, que eso no era cierto, incluso ella se molestó, le dije que me entró la preocupación, porque es re fácil culpar a una persona de esa forma creo que no viene al caso, hubo una reunión allá, no sabemos el fondo de la olla de lo que pasó en la reunión allá, creo que hubo un plebiscito entre ellos de quien se iba a paro y quien no, pienso que por mi parte no me presto para escuchar comentarios, no lo creo así para poder creerlo, quedamos ahí nosotros, a la concejala igual le entró la duda, porque ella es funcionaria del Gobierno

Concejala Carmona dice le puede costar la cabeza porque ella está incitando la gente, cada persona es responsable de sus dichos, ellos son dos personas adultas y ellos saben que pasó

Concejal González dice ella dice que no fue así, ella me dice si quiere le preguntamos a Emilio

Concejala Carmona dice percibo que hay un gallito entre la doctora Jinete y Francisco, pero independiente de eso, las personas acá están en todo su derecho de adherirse al paro, pero muévanse para allá, para mi es una negación a la atención, se están negando a atender

Presidente Galleguillos dice en esa misma reunión se dijo que la gente no se iba a paro porque yo no lo permitía, Guillermo Sánchez dijo que yo despedía a la gente, no es que ella incitó, el responsable de salir a trabajar soy yo, el funcionario a sabiendas que los paros en servicio público son ilegales, cada uno es responsable no de los dichos, es decisión personal porque eso se votó, hice rectificar que eso no era así, de que yo jamás he despedido a nadie, de hecho hemos hecho paros a veces, me dice Alcalde como permite los paros, no los puedo frenar

Concejala Carmona dice uno aboga por el tema de la necesidad acá, porque en la ciudad es muy distinto

Presidente Galleguillos dice siempre decimos antes de someter a votación lo que pase en La Higuera no va cambiar la realidad del país, por último todos tenemos harta pega que hacer, si nos votamos dos semanas a paro se nos complica, de hecho el viernes cuando hubo paro, todos estaban trabajando, entendemos que hay que manifestar la lucha, pero la gente y funcionarios de programas tienen metas que cumplir

Concejala Guzmán dice cuando un funcionario se va a paro, es paro, en el municipio las puertas siguen abiertas porque al final usted va a seguir trabajando, si van a firmar un paro deben estar afuera y perderán todos los beneficios, si la salud está en paro va a estar abierto para la gente porque hay turno ético, la gente debe estar afuera no locomoción , no permiso , igual el tema municipal deben estar afuera, deben ir a marchar, porque se le están pagando igual

Concejala Hernández dice Rosita una consulta hay alguna ley que beneficie a un funcionario público para irse a paro

Concejala Guzmán dice no , no hay porque código del trabajo es uno, el servicio público es otro, lo que si se están acogiendo mucho por denuncias acogerse al código del trabajo pero eso beneficia directamente a lo que son trabajadores

Presidente Galleguillos dice los trabajadores que se rigen por código del trabajo tienen derecho a huelga, si no están sindicalizados la huelga es ilegal, pueden ser despedidos inmediatamente por falta a la probidad, que es en el fondo no respetar, en el servicio público se rige por diversos mecanismos, tenemos estatuto docente, código del trabajo en algunos casos, Estatuto Administrativo, estatuto de atención primaria en salud tenemos cuatro, para efectos legales la justicia ha utilizado código del trabajo como la carta madre para emitir fallos, todos tienen distintas modalidades de, por ejemplo el tema de los docentes ellos se van de vacaciones dos meses, funcionarios 16 días, ahora la ley acogió que los que son códigos del trabajo también son dos meses, en servicio público no existe ni la sindicalización, ni los paros, pero son acá

Concejal Alegría dice esa figura paro siempre la critiqué porque son paros hipócritas, si la persona decide pararse asume las consecuencias, porque estoy convencido de lo que estoy luchando y asumo las consecuencias, no debe porque existir ese beneficio de usar la movilización, usar las dependencias y no asumir ninguna consecuencia, porque estoy convencido que por lo que estoy, si no es muy cómodo, marco pero no hago nada, es muy hipócrita, paro de brazos caídos, marco o sea no se me descuenta , pero no hago nada

Presidente Galleguillos dice efectivamente dice Francisco que están en paro indefinido

Concejal Alegría dice deben estar en turnos éticos

Concejala Carmona dice el turno ético debiera existir, pero ellos debieran estar fuera de las dependencias marchando, caminando por sus derechos

Presidente Galleguillos dice reunión suspendida, se suspendió festival escolar de Punta Colorada, aniversario de Caleta Hornos suspendido, reunión viernes con APR a las 18:00 horas; contarles que se va a construir nuevo parque solar en La Higuera, se llama Nahuel, va generar como 500 puestos de empleo en etapa de construcción, cuando se construyó San Power, estaba ex administrador municipal y me contó que cuando la gente se inscribió para trabajar se les dijo "se les va a hacer exámen de alcohol y drogas" al otro día llegó el 35% de la gente , era empresa húngara y eran súper estrictos la jornada empezaba a las 7 de la mañana, pero no todos igual hay gente que si trabajó y aprovechó la instancia y generó empleo, eso sería, lo del forraje probablemente el miércoles hagamos una entrega aquí en La Higuera

Siendo las 13:26 horas y no habiendo más puntos que tratar se da término a la sesión de Concejo Municipal por Presidente Galleguillos

**MARIO PIZARRO BRUZZONE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**